



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, dieciséis (16) de febrero dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Fijación de Cuota de Alimentos

Demandante: Luceini Vence Simanca

Demandado: Alexander Mendoza Arámbula

Radicado: 20001-3110-002-2023-00184-000

Al despacho el presente proceso, en donde revisado el expediente digital se advierte que en el auto que fijó fecha de audiencia y se decretaron pruebas, el despacho omitió pronunciarse respecto a la solicitud realizada por la Delegada Del Ministerio Público, en donde pide se oficie al pagador de la empresa EXCAVACIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA SAS, para que remitan certificación del salario actualizado y demás prestaciones percibidas por el demandado señor ALEXANDER MENDOZA ARAMBULA, como empleado de la misma.

En virtud de lo anterior, se ordena oficiar al pagador o jefe de recursos humanos de la empresa EXCAVACIONES Y PROYECTOS SAS, ubicada en el Edificio WORLD TRADE CENTER Calle 100 Nro. 8ª - 37, Torre A, Oficina 204 en Bogotá D.C., para que **con carácter urgente certifiquen** el salario actual y demás emolumentos laborales que percibe el señor ALEXANDER MENDOZA ARAMBULA identificado con C.C. No. 18.972.323, como empleado de dicha empresa. **OFICIESE POR SECRETARIA EN TAL SENTIDO.**

CÚMPLASE,


LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ